



Con fecha 1 de diciembre de 2017 se publica la Convocatoria de Becas para la realización de Estancias de Estudios (Curso 18/19) o Prácticas Internacionales (Curso 17/18) en Universidades Extranjeras, dentro del Programa "UCO-GLOBAL".

De conformidad con los Artículos 3 y 6 de dicha convocatoria, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de los méritos, a la vista de la información facilitada por cada solicitante en su solicitud.

De conformidad con las Bases Sexta y Octava de la Bases Regulatoras para Becas de Movilidad Internacional en los Grados, y antes de hacer pública la propuesta definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMACIÓN PROVISIONAL Y PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN
FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA
BECAS "UCO-GLOBAL" PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS (CURSO 2017/18)**

BENEFICIARIOS PROVISIONALES MEDICINA*

Nº	TIPO PLAZA**	APELLIDOS	NOMBRE	Mov Prev	ING (6.1.b.)	Otros Id (6.1.b.)	Nota media 6.1.a.	Nota Media 80%	TOTAL
1	BECA	Gómez Luque	Miguel Ángel	NO	1,5	0	7,62	6,10	7,60
2	BECA	Bermúdez Ruiz	María del Carmen	NO	1	0	8,17	6,54	7,54
1	PLAZA S/A	Salor Torregrosa	Andrés	NO	1	0	7,46	5,97	6,97
2	PLAZA S/A	Sánchez Sánchez	Rafael David	NO	1,5	0	6,59	5,27	6,77
3	PLAZA S/A	López Hernández	Carmen María	NO	0,75	0	7,36	5,89	6,64
4	PLAZA S/A	Gil Sánchez	Carmen María	NO	0,75	0	7,28	5,82	6,57

(*) Priorización de las candidaturas según el Artículo 6.3. de la Convocatoria.

(**) BECA=Plaza con ayuda financiera - PLAZA S/A=Plaza sin ayuda financiera.

SUPLENTE PROVISIONALES MEDICINA*

Nº	TIPO PLAZA***	APELLIDOS	NOMBRE	Mov Prev	ING (6.1.b.)	Otros Id (6.1.b.)	Nota media 6.1.a.	Nota Media 80%	TOTAL
1	SUPLENTE	Lara Mariscal	Javier	NO	1	0	6,17	4,94	5,94
2	SUPLENTE	Merino Molina	Sara	SÍ	1	0	9,21	7,37	8,37
3	SUPLENTE	Pallarés Alameda	Macarena	SÍ	0,75	0	8,69	6,95	7,70
4	SUPLENTE	Girela Pérez	Beatriz	SÍ	0,75	0	8,59	6,87	7,62
5	SUPLENTE	Fernández Galván	Aurora	SÍ	1	0	8,27	6,62	7,62

(*) Priorización de las candidaturas según el Artículo 6.3. de las Bases Regulatoras

(***) Los beneficiarios de las plazas sin ayuda financiera serán los primeros suplentes de las plazas con ayuda financiera.

EXCLUIDOS PROVISIONALES MEDICINA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
1	Marqués Mayor	Marta Auxiliadora	Causa 1
2	Vidal Ballester	Violeta	Causa 1

Código Seguro de Verificación	VXAOAMW354V4M3W2NSLR2X3JTA	Fecha y Hora	05/02/2018 09:57:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	CARLOS GARCIA MARTINEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



BENEFICIARIOS PROVISIONALES ENFERMERÍA*

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Mov Prev	ING (6.1.b.)	Otros Id (6.1.b.)	Nota media 6.1.a.	Nota Media 80%	TOTAL
1	Moraga Markowitz	Sara	NO	1,50	0	7,99	6,392	7,89
2	López Díaz	Beatriz	NO	0,50	0,25	8,28	6,624	7,37
3	Márquez Carrillo	Ana	NO	0,50	0	7,78	6,224	6,72
4	Morán Álava	Evelyn Valeria	NO	0,50	0	7,21	5,768	6,27

(*) Priorización de las candidaturas según el Artículo 6.3. de la Convocatoria.

SUPLENTE PROVISIONALES ENFERMERÍA*

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Mov Prev	ING (6.1.b.)	Otros Id (6.1.b.)	Nota media 6.1.a.	Nota Media 80%	TOTAL
1	Sánchez Sánchez	María	NO	0,50	0	7,05	5,64	6,14
2	López Pavón	Agustín	SÍ	0,75	0	8,07	6,456	7,21
3	González García	María	SÍ	0,50	0	7,60	6,08	6,58

(*) Priorización de las candidaturas según el Artículo 6.3. de las Bases Regulatoras

EXCLUIDOS PROVISIONALES ENFERMERÍA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
1	Moreno Melguizo	Raquel	Causa 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del requisito recogido en el Anexo II Punto 4. USA: a. de la convocatoria: "Programa de prácticas de Medicina: se adjudicarán dos becas y cuatro plazas adicionales sin ayuda financiera. El programa incluye alojamiento para los estudiantes y ayuda a la manutención. Se exige B2 de inglés."

Causa 2: Incompatibilidad con plazas ofertadas: "ANEXO II: Destinos ofertados por centro y requisitos específicos de las plazas".

Se abre plazo hasta el 19 de febrero de 2018 para la realización de las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales se presentarán a través del Registro General de la Universidad en Avda. Medina Azahara,5, del Registro Auxiliar en el Campus de Rabanales, o conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PACAP.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2017

El Director de la Oficina de Relaciones Internacionales

Fdo.: Carlos García Martínez

Código Seguro de Verificación	VXAOAMW354V4M3W2NSLR2X3JTA	Fecha y Hora	05/02/2018 09:57:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	CARLOS GARCIA MARTINEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

